

**Admitidos**

Don Juan Hernández Andrés (DNI 46.200.462).  
 Don Jorge Maluquer de Motes Bernet (DNI 37.245.653).  
 Don José Morilla Critz (DNI 23.871.747).  
 Don Rafael Castejón Montijano (DNI 30.046.918).  
 Don Vicente Pérez Moreda (DNI 3.389.565).  
 Don Luis María Bilbao Bilbao (DNI 14.824.504).  
 Doña María Josefina Francisca Rodríguez Galdo (documento nacional de identidad 32.592.892).  
 Don Fausto Dopico Gutiérrez del Arroyo (DNI 33.150.969).

**Excluidos**

Don Jorge Palafox Gamir (DNI 19.869.458). No adjunta fotocopia de la diligencia de toma de posesión como Profesor adjunto de Universidad.  
 Don Carlos Sudriá Triay (DNI 37.651.011). La misma circunstancia.  
 Don Gaspar Felíu Monfort (DNI 40.788.863). No presenta certificado de función docente o investigadora. No adjunta fotocopia de la diligencia de toma de posesión como Profesor adjunto de Universidad.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Director general, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**8010**

**RESOLUCIÓN de 31 de enero de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca concurso para cubrir, en régimen de comisión de servicio cuya duración no podrá ser superior a seis años, las plazas vacantes en los Centros Piloto que se indican.**

El artículo 9.º del Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, sobre regulación de Centros Piloto, dispone que el profesorado de estos Centros estará integrado por Profesores numerarios del nivel correspondiente en régimen de comisión de servicio, cuya duración no podrá ser superior a seis años.

La Orden ministerial de 12 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 19) por la que se desarrolla el mencionado Decreto, preceptúa en su punto segundo, 1, que el Ministerio de Educación y Ciencia convocará, a propuesta de los Institutos de Ciencias de la Educación, concurso público en el «Boletín Oficial del Estado» para cubrir las vacantes de los Centros Piloto que tengan adscritos.

En su virtud, a propuesta de los Institutos de Ciencias de la Educación respectivos, esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Se convoca concurso público para cubrir, en régimen de comisión de servicio, cuya duración no podrá ser superior a seis años, las plazas que se especifican en los Centros Piloto que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

2.º Podrán tomar parte en el presente concurso quienes estando en servicio activo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica y teniendo en la fecha de esta convocatoria, al menos, tres años de servicios como profesor numerario de este nivel, reúnan los requisitos requeridos para las vacantes concretas a las que opten de entre las que se detallan en el anexo.

3.º Los Profesores que deseen participar en este concurso presentarán en el Instituto de Ciencias de la Educación al que esté adscrito el Centro que solicitan, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», instancia dirigida al ilustrísimo señor Director del Instituto de Ciencias de la Educación, acompañada de hoja de servicios, curriculum vitae, justificantes que acrediten los méritos alegados y declaración formal comprometiéndose, en el caso de serle adjudicada, a servir la plaza sin posibilidad de renuncia durante los tres primeros cursos.

4.º El concurso se resolverá por esta Dirección General a propuesta de la Dirección General de Educación Básica. Las Comisiones de selección formadas por el Director del Instituto de Ciencias de la Educación, el Inspector Jefe de la provincia o el Inspector de Zona y el Director del Centro elevarán propuestas razonadas, junto con el acta de la sesión de la Comisión en que se aprobó dicha propuesta, durante el próximo mes de mayo a la ilustrísima señora Directora general de Educación Básica.

5.º Para la selección del profesorado para las plazas que se convocan se tendrá en cuenta la titulación de los aspirantes, datos académicos, experiencia profesional, investigaciones y experiencias pedagógicas realizadas, publicaciones, informes

emitidos por la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado especialmente sobre su actuación en el último destino y demás méritos congruentes con las necesidades del Centro que soliciten.

6.º Los Profesores seleccionados tomarán posesión de sus nuevos destinos, en comisión de servicio, cuya duración no podrá ser superior a seis años, al comienzo del próximo curso escolar 1983-1984 y tendrán que acogerse al régimen de dedicación exclusiva con las obligaciones legales que el mismo comporta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas.

**ANEXO QUE SE CITA****Provincia de Alicante**

Municipio: Elche. Localidad: Elche. Colegio Público Piloto «El Palmeral», domiciliado en Huerto Formigo, Polígono El Palmeral, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Alicante. Vacantes: una de Educación Física, una de Educación Especial, dos de Educación Preescolar, tres de primera etapa de EGB, dos de segunda etapa del área de Matemáticas y Ciencias Naturales y una de segunda etapa del área de Ciencias Sociales. Total de vacantes: 10.

**Provincia de Badajoz**

Municipio: Badajoz. Localidad: -Badajoz. Colegio Público Piloto «Guadiana», domiciliado en el Polígono de la Paz, parcela 2, III-C, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Extremadura. Vacantes: una de Educación Preescolar, nueve de primera etapa de EGB, dos de segunda etapa del área de Matemáticas y Ciencias Naturales y una de segunda etapa del área de Ciencias Sociales. Total de vacantes: 13.

**Provincia de Madrid**

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Colegio Público Piloto «Ciudad de Jaén», domiciliado en Camino del Río, sin número, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid. Vacantes: una de Educación Especial, dos de Educación Preescolar, una de primera etapa de EGB con especialización complementaria en Educación Física, una de segunda etapa del área Filológica con especialización en Inglés, una de segunda etapa del área de Matemáticas y Ciencias Naturales y, por último, una de segunda etapa del área de Matemáticas y Ciencias Naturales con especialización preferente en Ciencias Químicas. Total de vacantes: siete.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Colegio Público Piloto «Cardenal Herrera Oria», domiciliado en Fermín Caballero, 66, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid. Vacantes: una de Educación Preescolar y una de primera etapa de EGB. Total de vacantes: dos.

**Provincia de Murcia**

Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Colegio Público Piloto «Narciso Yepes», domiciliado en avenida Sánchez Arjona, Polígono de la Fama, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia. Vacantes: una de Educación Especial, dos de Educación Preescolar, seis de primera etapa de EGB, dos de segunda etapa del área de Matemáticas y Ciencias Naturales, dos de segunda etapa del área Filológica con especialización en Inglés, una del área Filológica con especialización en Francés, una de segunda etapa con especialización preferente de Educación Física y una de segunda etapa con especialización preferente en Plástica. Total de vacantes: 16.

**Provincia de Oviedo**

Municipio: Oviedo. Localidad: Oviedo. Colegio Público Piloto «Baudilio Arce», domiciliado en Hermanos Pidal y Guillermo Estrada, sin número, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo. Vacantes: una de Educación Preescolar, una de primera etapa de EGB, una de segunda etapa del área Filológica con especialización en Inglés, una de segunda etapa del área Filológica con especialización en Lengua Española y complementaria en Religión y, por último, una de segunda etapa del área de Ciencias Sociales con especialización complementaria en Religión. Total de vacantes: cinco.

**Provincia de Santa Cruz de Tenerife**

Municipio: Santa Cruz de Tenerife. Localidad: Las Delicias. Colegio Público Piloto «Las Delicias», domiciliado en Pedro Doblado Claverie, 1, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Laguna. Vacantes:

tes: una de segunda etapa de EGB con especialización preferente en Educación Física.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Centro Preescolar «Santo Cáliz», domiciliado en avenida Hermanos Maristas, sin número, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Politécnica de Valencia. Total de vacantes: una.

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Colegio Público Piloto «Santo Cáliz», domiciliado en avenida Hermanos Maristas, sin número, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Politécnica de Valencia. Vacantes: dos de primera etapa de EGB y una de segunda etapa del área de Ciencias Sociales. Total de vacantes: tres.

8011

*RESOLUCION de 1 de febrero de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca concurso para cubrir, en régimen de comisión de servicio, la plaza de Dirección con función docente del Colegio público piloto «El Palmeral», de Elche (Alicante).*

El artículo 8.º del Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, sobre regulación de Centros piloto, dispone que el Director de cada Centro piloto será nombrado por el Ministerio de Educación y Ciencia entre Profesores numerarios del nivel o enseñanza correspondiente, previo informe del Instituto de Ciencias de la Educación al que está adscrito el Centro.

En su virtud, a propuesta del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Alicante, esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero.—Se convoca concurso público para cubrir en régimen de comisión de servicio por un período de tres años, prorrogable por otro período de igual duración, la plaza de Dirección con función docente del Colegio público piloto «El Palmeral», de Elche (Alicante), domiciliado en Huerto Formigo, polígono «El Palmeral», dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Alicante.

Segundo.—Podrán tomar parte en el presente concurso quienes, estando en servicio activo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica y teniendo en la fecha de esta convocatoria al menos tres años de servicios como Profesor numerario de este nivel, reúnan los requisitos requeridos para la vacante anunciada en el apartado anterior.

Tercero.—Los Profesores que deseen participar en este concurso presentarán en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Alicante, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», instancia dirigida al ilustrísimo señor Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Alicante, acompañada de hoja de servicios certificada, currículum vitae y de los justificantes que acrediten los méritos alegados.

Cuarto.—Para la selección se tendrá en cuenta la titulación de los aspirantes, datos académicos, experiencia profesional, investigaciones y experiencias pedagógicas realizadas, informe emitido por la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado, especialmente sobre su actuación en el último destino, y demás méritos alegados y congruentes con las necesidades del Centro y de la vacante anunciada.

Quinto.—El concurso se resolverá por esta Dirección General a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, a la vista de lo determinado por la Comisión seleccionadora que se creará al efecto en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Alicante.

Sexto.—El Profesor seleccionado tomará posesión de su nuevo destino, en comisión de servicio, al comienzo del próximo curso escolar 1983-1984.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 1 de febrero de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas.

8012

*RESOLUCION de 1 de febrero de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca concurso para cubrir, en régimen de comisión de servicio, la plaza de dirección con función docente del Colegio Público Piloto «Narciso Yepes», de Murcia.*

El artículo 8.º del Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, sobre regulación de Centros Piloto, dispone que el Director de cada Centro Piloto será nombrado por el Ministerio de Educación y Ciencia entre Profesores numerarios del nivel o enseñanza correspondiente, previo informe del Instituto de Ciencias de la Educación al que está adscrito el Centro.

En su virtud, a propuesta del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia, esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Se convoca concurso público para cubrir en régimen de comisión de servicio por un período de tres años, prorrogable por otro período de igual duración, la plaza de Dirección con función docente del Colegio Público Piloto «Narciso Yepes», domiciliado en la avenida Sánchez Arjona, Polígono de la Fama, de Murcia, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia.

2.º Podrán tomar parte en el presente concurso quienes, estando en servicio activo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica y teniendo en la fecha de esta convocatoria al menos tres años de servicios como Profesor numerario de este nivel, reúnan los requisitos requeridos para la vacante anunciada en el apartado anterior.

3.º Los Profesores que deseen participar en este concurso presentarán en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», instancia dirigida al ilustrísimo señor Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia, acompañada de hoja de servicios certificada, currículum vitae y de los justificantes que acrediten los méritos alegados.

4.º Para la selección se tendrá en cuenta la titulación de los aspirantes, datos académicos, experiencia profesional, investigaciones y experiencias pedagógicas realizadas, informe emitido por la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado, especialmente sobre su actuación en el último destino y demás méritos alegados y congruentes con las necesidades del Centro y de la vacante anunciada.

5.º El concurso se resolverá por esta Dirección General a propuesta de la Dirección General de Educación Básica a la vista de lo determinado por la Comisión seleccionadora que se creará al efecto en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia.

6.º El profesor seleccionado tomará posesión de su nuevo destino, en comisión de servicio, al comienzo del próximo curso escolar 1983-1984.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid 1 de febrero de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas.

8013

*RESOLUCION de 1 de febrero de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca concurso para cubrir, en régimen de comisión de servicio, la plaza de dirección con función docente del Colegio Público Piloto «Guadiana», de Badajoz.*

El artículo 8.º del Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, sobre regulación de Centros Piloto, dispone que el Director de cada Centro Piloto será nombrado por el Ministerio de Educación y Ciencia entre Profesores numerarios del nivel o enseñanza correspondiente, previo informe del Instituto de Ciencias de la Educación al que está adscrito el Centro.

En su virtud, a propuesta del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Extremadura, esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Se convoca concurso público para cubrir en régimen de comisión de servicio por un período de tres años, prorrogable por otro período de igual duración, la plaza de Dirección con función docente del Colegio Público Piloto «Guadiana», domiciliado en el Polígono de la Paz, parcela 2, III-C, de Badajoz, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Extremadura.

2.º Podrán tomar parte en el presente concurso quienes, estando en servicio activo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica y teniendo en la fecha de esta convocatoria al menos tres años de servicios como Profesor numerario de este nivel, reúnan los requisitos requeridos para la vacante anunciada en el apartado anterior.

3.º Los Profesores que deseen participar en este concurso presentarán en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Extremadura, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», instancia dirigida al ilustrísimo señor Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Extremadura, acompañada de hoja de servicios certificada, currículum vitae y de los justificantes que acrediten los méritos alegados.

4.º Para la selección se tendrá en cuenta la titulación de los aspirantes, datos académicos, experiencia profesional, investigaciones y experiencias pedagógicas realizadas, informe emitido por la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado, especialmente sobre su actuación en el último destino y demás méritos alegados y congruentes con las necesidades del Centro y de la vacante anunciada.

5.º El concurso se resolverá por esta Dirección General